



HÁBITAT Y VIVIENDA

EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

Memorando Nro. EPM-HVR-GG-2025-0048-M

Sangolquí, 22 de mayo del 2025

PARA: Mgs. Christian Jarrín

Gerente Administrativo Financiero

Arq. Alejandra Lara

Coordinadora Técnica

Mgs. Liliana Herrera

Analista de Presupuesto y Contabilidad

Ing. Diego Gualotuña

Analista de Talento Humano

Ing. George Romero

Analista de Planificación (E)



22 MAY 2025

RECIBIDO

Fecha: 22/05/2025
Hora: 10:01
Firma:

ASUNTO: Designación de equipo para la Rendición de Cuentas 2024

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normativa vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y control social, y en concordancia con el compromiso institucional de garantizar una gestión pública eficiente y participativa, la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui (EPM-HVR) **inicia formalmente el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.**

La rendición de cuentas es un proceso fundamental del sistema democrático que permite evidenciar los resultados institucionales alcanzados, fortalecer la confianza ciudadana, prevenir la corrupción y fomentar el control social. Su adecuada ejecución requiere una planificación rigurosa, coordinación interinstitucional efectiva y la participación activa de las distintas unidades administrativas y técnicas de la entidad.

En tal virtud, y en ejercicio de mis atribuciones como Gerente General, **dispongo la conformación del Equipo Técnico Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2024**, al cual se le encomienda el desarrollo integral de todas las fases del proceso, conforme a las directrices establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a saber:

- Planificación general del proceso;
- Recolección, validación y análisis de información;
- Elaboración técnica del informe de rendición de cuentas;
- Coordinación de actividades de socialización y deliberación ciudadana;



- Carga y remisión del informe final a la plataforma del CPCCS, dentro de los plazos reglamentarios.

EQUIPO TÉCNICO DESIGNADO

A continuación, se detalla la conformación del equipo responsable, con sus respectivas funciones asignadas

Nro	Nombre	Cargo	Función
1	Ing. George Romero	Analista de Planificación	Coordinación general entre áreas del proceso y elaboración del informe final
2	Mgs. Liliana Herrera	Analista de Presupuesto y Contabilidad	Recolección y validación de información financiera.
3	Mgs. Christian Jarrín	Gerente Administrativo Financiero	Elaboración de materiales, difusión, convocatoria y relación con ciudadanía Revisión normativa del informe, respaldo legal del proceso, análisis jurídico de las acciones institucionales y verificación de cumplimiento legal.
4	Ing. Diego Gualotuña	Analista de Talento Humano	Apoyo en el levantamiento de información interna.
5	Arq. Alejandra Lara	Coordinadora Técnica	Recolección y validación de información técnica

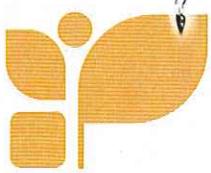
RESPONSABILIDAD Y EXPECTATIVAS

En mi calidad de Gerente General, expreso mi plena confianza en la idoneidad profesional, experiencia técnica y compromiso institucional de cada uno de ustedes para integrar el equipo responsable del proceso de rendición de cuentas 2024.

El desarrollo exitoso de este proceso constituye una responsabilidad compartida que demanda una planificación meticulosa, coordinación efectiva, trabajo colaborativo y una ejecución técnica sustentada en principios de transparencia, legalidad y eficiencia.

En tal virtud, el equipo conformado deberá cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Levantar información técnica, financiera, administrativa y jurídica de manera oportuna, precisa y verificable, garantizando su integridad y coherencia.
- Elaborar un informe por área, debidamente sustentado en evidencia documental, que refleje la gestión realizada durante el ejercicio fiscal 2024.
- Coordinar y facilitar los espacios de deliberación y participación ciudadana, conforme a los mecanismos establecidos por la normativa vigente.
- Remitir los informes de cada área a la jefatura de planificación para la consolidación y elaboración del informe final de rendición de cuentas que será cargado a la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), dentro de los plazos establecidos.



HÁBITAT Y VIVIENDA

EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

Cabe destacar que este proceso, más allá de su carácter obligatorio, representa una oportunidad para fortalecer la imagen institucional, reafirmar el compromiso de la EPM-HVR con la ciudadanía, y consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia y la mejora continua.

Reitero mi respaldo institucional al equipo designado para el cumplimiento de esta relevante tarea.

Atentamente,

Mgs. Marcelita Arroyo

Gerente General

Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui – EPM-HVR

